**ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO 2016-2022**

**CONTENIDO**

I. PRESENTACIÓN 3

II. INTRODUCCIÓN 5

III ANTECEDENTES 7

IV MARCO JURÍDICO 10

V DIAGNÓSTICO 13

VI CONTEXTO 26

 Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo,

 Programa Sectorial Federal y el PED 2016-2022 27

 Alineación Estructural PED-Programa Sectorial…………………………………………30

VII MISIÓN 53

VIII VISIÓN 55

IX POLÍTICAS 57

X APARTADO ESTRATÉGICO 61

 Tema 1. Infraestructura social 62

 Tema 2. Infraestructura para el desarrollo económico 64

 Tema 3. Fortalecimiento del sector portuario 65

XI BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN 67

XII CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN 71

XIII MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO 74

 ANEXOS 80

 Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED 81

 Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa 82

 Anexo 3. Matrices de Indicadores para Resultados. 88

PRESENTACIÓN

# I. PRESENTACIÓN

Los proyectos de infraestructura física son generadores de desarrollo económico y social, además de un medio para resolver en el corto, mediano y largo plazo, los problemas relacionados a la escasez de servicios y al poco aprovechamiento de oportunidades, en un entorno nacional, estatal o municipal.

En observancia a las disposiciones estatales en materia de planeación, el presente instrumento ha sido elaborado para garantizar el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción relacionadas a la infraestructura física u obras públicas, previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el cual se establece el orden de la acción pública para tal fin, manteniendo una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, está integrado por 5 ejes rectores, de los cuales del Eje 5 “Crecimiento Ordenando con Sustentabilidad Ambiental”, corresponde a la Secretaría de Obras Públicas (SEOP), coordinar la atención del programa 30: Infraestructura para el Desarrollo del Estado, cuyo objetivo es contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de los habitantes y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, moderno y sustentable.

El reto es contribuir al desarrollo del Estado a través del impulso de infraestructura física, que incorpore criterios de calidad, accesibilidad y sustentabilidad, así como la inclusión de los habitantes en la vigilancia de las obras y acciones, que conlleve a la consolidación de un sistema de contraloría social, para hacer frente a la desigualdad y marginación de manera conjunta.

Se plantea que a través de la infraestructura física se mejora la conectividad entre las regiones del Estado y el resto del país, se dignifican espacios públicos en localidades con elevados niveles de rezago y se propicia el crecimiento ordenado de las ciudades, para garantizar la accesibilidad a servicios básicos, que incrementan las oportunidades de desarrollo de los habitantes y consolidan el desarrollo económico de las regiones, impulsando la creación de empleos y mejores ingresos para las familias.

**Ing. William Saulceth Conrado Alarcón**

**Secretario de Obras Públicas**

INTRODUCCIÓN

#

# II. INTRODUCCIÓN

El presente Programa encuentra su origen en los compromisos asumidos por el Ejecutivo Estatal con la sociedad, se establece como un instrumento de mediano y largo plazo, con visión al año 2022. Señala el rumbo y carácter del trabajo que deberá realizar el Gobierno del Estado de Quintana Roo en materia de infraestructura. Parte de un diagnóstico del sector teniendo las vertientes social y económica como las bases para el análisis de los requerimientos y necesidades de la sociedad. Se presenta el análisis crítico de la problemática que se atenderá, considerando las tendencias históricas de inversión en materia de infraestructura y su situación actual, identificando el área de enfoque y las expectativas sociales y económicas para definir las fortalezas y debilidades del sector.

Se establecen la misión y visión del Sector Infraestructura para el Desarrollo, que definen los motivos principales de acción, así como el futuro deseado. Además se presenta un apartado estratégico, que alinea los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa, relacionándolos entre sí, para garantizar el cumplimiento de metas establecidas en el objetivo de cada tema.

De igual manera se establecen los mecanismos para el seguimiento, control, evaluación y actualización de las estrategias plasmadas en el Programa, esto para brindar certeza a la ciudadanía y evaluar los impactos sociales logrados, apoyándose de un monitoreo sistemático, que permita contar con información oportuna del sector, para conocer el grado de cumplimiento de objetivos y metas.

Por último, se presenta la descripción de la forma en que se obtendrán los recursos para el financiamiento de las acciones identificadas, tales como: ramos, programas, fondos, fideicomisos u otra fuente de financiamiento.

ANTECEDENTES

# III. ANTECEDENTES

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se elaboró sumando visiones y propuestas de ciudadanos, grupos vulnerables, expertos, líderes sociales y representantes del sector público de los diferentes poderes y órdenes de gobierno. La metodología de planeación, se sustenta en la gestión por resultados, partiendo de la identificación de problemas sociales y, considerando en todo momento, las ventajas y oportunidades para su atención. Con esto se definieron objetivos, estrategias, indicadores y metas; que reflejan los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Estado y el bienestar de su población.

El PED 2016-2022 representa un ejercicio social, racional y sistemático para orientar las políticas, programas y acciones del sector público y la sociedad, en busca de lograr el bienestar de la población en el Estado, con horizontes de mediano y largo plazo.

Para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PED 2016-2022, se contempla otros instrumentos de planeación. Un grupo de ellos, especialmente relevante, lo constituyen los programas sectoriales, que se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Éstos tienen una vigencia igual al de la administración del ejecutivo estatal.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo indica que, para propósitos de la planeación, la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, de los organismos de los sectores privado y social, y de la sociedad en general, se haga a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE). En específico, la Ley estipula que la planeación sectorial se realizará a través de un Subcomité que represente al sector correspondiente; y que la coordinación de estos subcomités recae en las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo. Al inicio de la presente administración, se realizaron foros de consulta con mesas temáticas de infraestructura para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en los que se obtuvo una asistencia de 280 ciudadanos en los ejes de Desarrollo Económico y Desarrollo Social obteniendo 90 y 107 propuestas respectivamente, de las cuales 15 propuestas impactaban de manera significativa al sector Infraestructura.

Para ello se integró el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo, documento que establece los objetivos generales, estrategias y líneas de acción que dan pie a un proceso de planeación de la infraestructura que complementa a los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

Tomando en consideración la transversalidad de actuación de las diversas instituciones de gobierno, el documento se focaliza al desarrollo de infraestructura económica y social, necesaria para estimular el desarrollo de las localidades en apoyo a los diversos sectores productivos y sociales.

MARCO JURÍDICO

# IV. MARCO JURÍDICO

El desarrollo del Sector requiere de la concurrencia de un gran número de participantes tanto federales como estatales, a fin de conformar la visión estatal en la materia y, derivada de ésta, el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo del Estado, requerido para cumplir sus funciones a cabalidad, los fundamentos jurídicos que enmarcan su integración y operación, de acuerdo a los siguientes preceptos:

 **Cuadro 1. Fundamentos Jurídicos**

|  |
| --- |
| ORDEN FEDERAL |
| LEGISLACIÓN | ALCANCES |
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  | Artículo 115.- Asigna a los municipios la función y servicio público de calles, entendiendo por ello la construcción, operación y mantenimiento de las mismas en su jurisdicción. |
| Artículo 25.- Asigna al estado mexicano la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.  |
| Artículo 28.- Brindó apertura a la participación de los particulares en satélites y ferrocarriles a establecer que nos son de carácter monopólico y que el otorgamiento de concesiones para esos fines lo regirá el estado mexicano. |
| Ley de Planeación  | Plantea los mecanismos de coordinación entre los órdenes de gobierno encaminados a garantizar la planeación como un medio eficaz de desempeño sobre el desarrollo integral y sustentable del país, tendiente a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Carta Magna.  |
| Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas | Tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen: |
| Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal  | Regula la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de caminos y puentes de jurisdicción federal, así como los servicios de autotransporte federal que en ellos operan, sus servicios auxiliares y el tránsito en dichas vías. |
| Ley de Puertos | Contribuye y establece las bases de desarrollo en materia portuaria, terminales, marinas e instalaciones y servicios portuarios a cargo de las Administraciones Portuarias Integrales de los Estados. |
| Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario | Establece las bases de desarrollo, construcción, operación y explotación de las vías férreas del País. En su última modificación dio apertura a la iniciativa privada para fortalecer el desarrollo ferroviario de país mediante el otorgamiento de permisos y concesiones respectivos. |
| Ley de Aeropuertos | Su objeto es regular la construcción, explotación, conservación, mantenimiento, administración y operación de la infraestructura aeroportuaria del país. En su última modificación se dio apertura a la participación privada en este aspecto. |
| Ley de Aviación Civil | Fortaleció la función reguladora y de promoción del Estado sobre la aviación civil, reservando a los mexicanos la prestación del transporte aéreo nacional regular. |
| ORDEN ESTATAL |
| Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su reglamento | Su objeto es establecer las normas, principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado de Quintana Roo y regular la planeación para su desarrollo como un mecanismo permanente, racional y sistemático para la transformación de la realidad del Estado en lo político, social, ambiental, cultural y económico. |
| Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo. | Artículo 1.- La presente ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas…. |
| Ley de transporte ferroviario para el Estado de Quintana Roo | Establecida con el objeto regular la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las vías férreas estatales, así como el transporte ferroviario que en ellas opera y los servicios auxiliares. |

 Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP), 2020.

DIAGNÓSTICO

# V. DIAGNÓSTICO

El Estado de Quintana Roo se encuentra contrastado por dos grandes regiones identificadas por su vocación y actividad económica: La Región Norte, que abarca los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad, Puerto Morelos, Tulum y Cozumel, con el potencial turístico que ha caracterizado a esta región durante los últimos 30 años, cuenta con infraestructura y equipamiento impulsado primordialmente por los grandes complejos turísticos que en ella se establecen; por otro lado la Región Sur, que considera a los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Bacalar y Othón P. Blanco, con una creciente actividad en los sectores primario y terciario. Ambas regiones con las complejidades propias de un estado dinámico.

La Región Norte con un aumento vertiginoso en la demanda de servicios públicos, así como de infraestructura física social; por su parte la Región Sur, con infraestructura en mal estado por la falta de mantenimiento y modernización, la cual requiere ser atendida para garantizar el acceso oportuno de la población a bienes y servicios básicos.

**OBRA PÚBLICA INCLUYENTE Y DE CALIDAD, CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.**

La falta de recursos financieros para brindar el mantenimiento, así como el incremento de la población y los nuevos asentamientos a la periferia de las ciudades, agudizan la problemática de la infraestructura física en el Estado.

En diversos foros de consulta se han detectado las principales demandas en cuanto a infraestructura física, siendo el rubro de dignificación, así como infraestructura carretera y vial las más recurrentes. Cabe destacar, que las diferentes administraciones estatales han realizado diversas obras que requieren de inversiones para mejorar su funcionamiento, así como brindar el mantenimiento requerido.

**Obra pública incluyente**

Hoy en día, las políticas públicas que incentivan la participación ciudadana, nos permiten hacer efectiva la planeación democrática, establecida en la normatividad estatal en materia de planeación, en este sentido, se promueve la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones, en relación a los requerimientos y desarrollo de la infraestructura física.

**Obra pública de calidad**

El desarrollo de infraestructura de calidad no es una cuestión exclusivamente económica, por lo que identificar las causas que generan los incrementos de montos, la mala elección de los materiales y los retrasos en la ejecución, implica revisar los procesos de toma de decisiones para la elección de los proyectos, así como de supervisión de las obras y capacitación de los responsables de las mismas, para evitar con ello, la generación de malas prácticas que obstaculizan el desarrollo económico-social de los habitantes.

**Obra pública sustentable**

La infraestructura es un pilar fundamental en el desarrollo de las localidades, ya que facilita el desempeño de las actividades económicas, sociales, civiles y culturales de una sociedad. En los últimos años, Quintana Roo ha tenido avances notables en la provisión de infraestructura pública, sin embargo, la tarea de responder a la creciente demanda de servicios y bienes públicos, en ocasiones afecta directamente al equilibrio ecológico, lo que significa un impacto sobre las áreas en las que se asienta dicha infraestructura.

**Obra pública con accesibilidad universal**

En diciembre de 1997, se presentó en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la accesibilidad como prioridad en la promoción de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. En la actualidad se promueve que toda instalación pública deberá asegurar la accesibilidad con criterios de diseño universal, equidad de género, evacuación, y libre tránsito sin barreras arquitectónicas, para todas las personas; y deberá cumplir con las normas de diseño y de señalización que se emitan, en instalaciones, circulaciones, servicios sanitarios y demás instalaciones análogas para personas con discapacidad y movilidad reducida, por lo cual es necesaria la participación de quienes se encuentran involucrados en los procesos de diseño, desarrollo e implantación de entornos y servicios que serán utilizados por todas las personas.

El objetivo es proveer a quienes participen en los procesos de la obra pública, las herramientas necesarias para la implementación de la accesibilidad universal en los procesos constructivos, con la finalidad que en los espacios públicos se eliminen las barreras físicas y sociales, de quienes sus capacidades hayan sido disminuidas de forma temporal o definitiva, garantizando la accesibilidad tanto en zonas urbanas como en rurales.

**INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

La infraestructura social tiene el objetivo de disminuir la carencia de los servicios básicos en las viviendas, así como mejorar el entorno de las localidades urbanas y rurales, elevando los niveles de bienestar social y garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. A diferencia de la infraestructura económica, la infraestructura social tiene como objeto contribuir a satisfacer las necesidades básicas de la población rural y urbana, permite el desarrollo de las sociedades en términos de sana convivencia y para el acceso a servicios que proporcionan los gobiernos.

La desigualdad, la marginación social y la pobreza urbana y rural propician una limitada generación de oportunidades de desarrollo social y en consecuencia un bajo grado de bienestar social. En el tema de infraestructura, el bajo nivel de calidad de vida de la población es producto de la falta de inversión pública en las localidades, principalmente rurales, en los rubros de vialidades, alumbrado público, electrificación, infraestructura deportiva y recreativa, equipamiento de parques e imagen urbana, que proporcione un sentido de identidad a sus habitantes.

El estado de Quintana Roo cuenta con una población de 1 millón 501 mil 562 habitantes (INEGI, 2017), del total de la población el 49.94 % corresponde a mujeres y el 50.06 a hombres. Al 2017 contaba con una tasa de crecimiento de 2.7, siendo el municipio de Benito Juárez el que concentraba cerca del 50% de la población del estado.

El crecimiento vertiginoso del estado en los últimos 30 años, obliga a los tres órdenes de gobierno a brindar atención a las crecientes necesidades de su población, sobre todo en los municipios que por su vocación turística cuentan con tasas de crecimiento mayores (Benito Juárez, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos, Solidaridad, Tulum y Cozumel). La problemática se torna un tanto contraria en municipios del centro y sur el estado (Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos), los cuales por su vocación económica, requieren de atención a su infraestructura social, por las malas condiciones en la que se encuentra por la falta de mantenimiento o por el deterioro por el tiempo de vida de la misma.

**INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA**

De acuerdo al Índice Global de Competitividad en Infraestructura, México avanzó 5 posiciones en el ranking de competitividad mundial de infraestructura, pasando del lugar 59 que ocupo en 2015-2016 al lugar 54 en 2018-2019, entre un total de 140 países, mediante un promedio ponderado de 12 pilares básicos de la infraestructura:

1. Índice de conectividad vial (nuevo)

2. Calidad de las Carretera

3. Densidad Ferroviaria (km cuadrado) (nuevo)

4. Eficiencia de los servicios ferroviarios/

5. Conectividad aeroportuaria/

6. Eficiencia de los servicios de transporte aéreo/

7. Índice de conectividad de envío de línea/

8. Eficiencia de los servicios portuarios/

9. Tasa de electrificación (como porcentaje de la población)

10. Transmisión de energía eléctrica y pérdidas de distribución (% de salida)

11. Exposición al agua potable insegura (como porcentaje de la población)

12. Fiabilidad del suministro de agua/

En el estudio, Financiamiento de infraestructura en América Latina y el Caribe publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo en 2015, se indica que incrementar en México el gasto en infraestructura en 1% del PIB, aumentaría el tamaño de la economía en 1.3 % a partir de los 3 años. La investigación refiere que nuestro país invierte en la materia cerca del 2%, registrando así el nivel más bajo de inversión entre 16 países de la región (Argentina, Paraguay, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay).

1. **Infraestructura carretera**

Nuestro estado cuenta con una red carretera de 5,797 km, de los cuales 952 km corresponden a la red federal y concesionada, 4,845 km a caminos alimentadores y rurales, estos últimos a cargo del estado. Del total de la red carretera, el 20% (1,162 km) se localiza en los municipio de Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Cozumel, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Solidaridad y Tulum; el 34 % (1,949 km) se localiza en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos y el 46% (2,686 km) en los municipios de Bacalar y Othón P. Blanco.

Cuenta con una red carretera que conecta las tres regiones del estado, con los corredores que conducen a la Región Centro del país, siendo una de las principales carreteras la México 307 que recorre la entidad de sur a norte iniciando en Chetumal, pasando por Felipe Carrillo Puerto y terminando en la ciudad de Cancún, así como la carretera México 180 que conecta de Oeste-Este, de la ciudad de Cancún con el vecino estado de Yucatán. La red federal y concesionada recibe una conservación periódica, sin embargo los recursos destinados a la modernización de la red carretera estatal ha sido moderada, siendo necesaria la priorización de proyectos a fin de brindar atención a los tramos según el servicio que brindan.

1. **Infraestructura aeroportuaria**

En lo que se refiere a infraestructura aeroportuaria, el estado cuenta con 4 aeropuertos y 18 aeródromos. En lo que corresponde a aeropuertos 3 de ellos son de nivel internacional Cancún, Cozumel y Chetumal y uno nacional en Playa del Carmen, destacando el aeropuerto internacional de Cancún, que es el segundo en importancia a nivel nacional. En el estado se tienen identificados 18 aeródromos, el 50% de ellos se localizan en los municipios de Othón P. Blanco y en Benito Juárez.

Si bien los aeropuertos mantienen niveles de servicios de acuerdo a sus planes de desarrollo, en los aeródromos se puede observar una creciente problemática por la falta de mantenimiento y conservación periódica de las pistas y edificios de apoyo, condiciones que limitan la prestación de servicios a usuarios.

**Tabla 1. Subíndice de Precursores, resultado por indicador**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador (unidades)** | **¿Más es mejor?** | **Promedio 32 estados** | **Mejor entidad** |
| **2014** | **2016** | **Cambio** |
| Flujo de pasajeros aéreos (Pasajeros por cada mil habitantes) | Si | 514.8 | 629.7 | Si | Quintana Roo 13,683.40 |
| Aerolíneas  | Si | 4.7 | 5.4 | Si | Quintana Roo37 |

Fuente: IMCO 2018

**Tabla 2. Aeropuertos y Aeródromos según Municipio**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Municipio** | **Aeropuertos** | **Aeródromos** |
| **Total** | **Nacionales** | **Internacionales** |
| Estado /a | 4 | 1 | 3 | 18 |
| Benito Juárez  | 1 | 0 | 1 | 4 |
| Cozumel | 1 | 0 | 1 | 2 |
| Felipe Carrillo Puerto | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Isla Mujeres | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Lázaro Cárdenas | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Othón P. Blanco | 1 | 0 | 1 | 5 |
| Solidaridad | 1 | 1 | 0 | 2 |

a/ Comprende aeropuertos que forman parte de los registrados a nivel nacional; el registro nacional de aeropuertos comprende los administrados por SCT, ASA, grupos aeroportuarios, SEDENA, SEMAR, gobiernos estatales y municipales.

Fuente: SCT. Dirección General Aeronáutica Civil.

1. **Infraestructura portuaria**

El estado de Quintana Roo se caracteriza por ser un destino turístico, el más importante del país. En la mayor parte de sus costas se asienta un corredor turístico en el que se agrupa un sinnúmero de actividades recreacionales y deportivas dedicadas principalmente al turismo náutico y de cruceros. Este tipo de actividades también se identifica en sus principales islas: Cozumel e Isla Mujeres.

Los puertos de Quintana Roo cuentan con conexiones eficientes para el traslado marítimo de pasajeros y mercancía, se encuentran a la vanguardia en la atención de buques de acuerdo las distintas líneas de negocio que por estos puertos se manejan, tanto para la conexión con los demás puertos turísticos que tocan las líneas de cruceros, como para la atención, buques de pasajeros, carga rodada y carga general suelta y contenerizada, entre el continente y las grandes islas, así como con los puertos de la Florida que abastecen la industria hotelera de la Rivera Maya.

El mercado relevante de los puertos de Quintana Roo, es por mucho los turistas del estado, en sus diversas modalidades, y de los diversos orígenes, igualmente diversos puertos cruzan también los diversos tipos de turistas que usan los puertos, lo mismo en los grandes cruceros para visitar los atractivos del estado, que en ferris y transbordadores para alcanzar las Islas, y también las diversas instalaciones de turismo náutico como complemento a sus estancias de sol y playa en los destinos de la Riviera Maya.

La conectividad marítima favorece principalmente el flujo de personas con vocación turística, ya que en sus instalaciones portuarias se atienden a turistas o bien a los prestadores de los servicios. Cabe señalar que no menos importante son las terminales de carga, las cuales permiten el abastecimiento de las islas de Cozumel e Isla Mujeres; y en el caso de Puerto Morelos posibilitan de una manera limitada una conexión internacional para el manejo de carga, lo que significa una oportunidad para diversificar las actividades económicas.

**Cuadro 2. Líneas de negocio de los servicios de movilidad y transporte en los puertos marítimos del Estado.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Línea de negocio** | **Carga y/o Pasajeros** | **Descripción** |
| Cruceros | Pasajeros | Es toda embarcación comercial de transporte de pasajeros que cuenten con quinientas unidades de arqueo bruto o más, que realice la navegación entre puertos o puntos localizados en territorio mexicano o en las zonas marinas mexicanas y puertos o puntos situados en el extranjero. |
| Cargageneral(Buques) | Carga | Es toda embarcación de transporte de Carga (general, portacontenedores, granelero, transbordo rodado (Ro-Ro), petrolero, gasero, quimiquero, abastecedor, pesqueros y Barcazas sin propulsión propia), que cuenten con quinientas unidades de arqueo bruto o más, que realice la navegación entre puertos o puntos localizados en territorio mexicano o en las zonas marinas mexicanas y puertos o puntos situados en el extranjero, así como entre puertos o puntos extranjeros. |
| Transbordadores | Carga/ Pasajeros | Es toda embarcación de transporte de carga de transbordo rodado (Ro-Ro) o mixta (pasaje y carga), que cuenten con quinientas unidades de arqueo bruto o más, o mayor a 15 m de eslora y que realice la navegación entre puertos o puntos situados en zonas marinas mexicanas y litorales mexicanos. |
| Turismo Náutico | Pasajeros | Es toda embarcación de uso comercial o privado para el transporte de pasajeros, enfocada al turismo náutico y a la pesca deportiva como prestación de un servicio, con una capacidad de 12 pasajeros o más, con menos de quinientas unidades de arqueo bruto o menos de 15 metros de eslora. |
| Ruta para Pasajeros | Pasajeros | Es toda embarcación de transporte de pasajeros de uso comercial, de una capacidad de 12 pasajeros o más, con menos de quinientas unidades de arqueo bruto, más de 15 metros de eslora y que realice la navegación entre puertos o puntos situados en zonas marinas mexicanas y litorales mexicanos. |

 Elaboración propia: APIQROO

En cuanto al desplazamiento por mar, hay seis puertos principales: Cozumel, Isla Mujeres, Cancún, Puerto Morelos, Chetumal y Playa del Carmen.

En 2017, las terminales concesionadas a la APIQROO dieron atención a 15 millones 667 mil 674 pasajeros por vía marítima, entre cruceros, transbordadores, rutas y embarcaciones menores. Cozumel es el puerto que registró una mayor cifra de pasajeros a los que se otorga este servicio de transportación.

**Grafica 1: Pasajeros arribados al puerto de Cozumel en Crucero**

 Fuente: Elaboración propia de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo

**Grafica 2: Pasajeros que utilizan las rutas federal náutica**

**de Isla Mujeres, Cozumel y Chetumal en tránsito general**

 Fuente: Elaboración propia de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo

En el rubro de las actividades marítimo-portuarias, existen enormes diferencias entre las tres regiones del estado. La actividad turística y comercial se concentra en la Región Norte, que comprende los municipios de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Cozumel y Playa del Carmen, a pesar de que el potencial en las regiones Caribe Sur, que comprende los municipios de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto y Bahía de Chetumal-Bacalar-Río Hondo, es muy alto. La actividad portuaria también se concentra en la Región Caribe Norte, entre Puerto Morelos, Cozumel y Punta Venado.

La infraestructura portuaria disponible si corresponde actualmente con el nivel de desarrollo de las actividades turísticas, comercial y pesquera, aunque es insuficiente respecto al potencial de aprovechamiento del litoral y a las tendencias de crecimiento de las actividades turísticas.

**Cuadro 3. Resumen de problemas relevantes del sector/tema**

| Causas  | Problemas  |
| --- | --- |
| Insuficientes recursos destinados al Desarrollo de Infraestructura Social. | Escasa cobertura de infraestructura para vehículos no motorizados que fortalezcan la movilidad y las actividades recreativas.  |
| Limitada cobertura de servicios de electrificación, así como alumbrado público en vialidades y espacios públicos, derivada de instalaciones y servicios con baja eficiencia de operación, por la falta de programas de mantenimiento y conservación. |
| Limitado desarrollo de espacios públicos y sitios para el esparcimiento familiar. |
| Limitada infraestructura social incluyente debido a que los espacios públicos no incorporan criterios de accesibilidad universal. |
| Deficiente infraestructura vial debido a la falta de programas de construcción, conservación y mantenimiento. |
| Una limitada Infraestructura para el Desarrollo Económico del Estado | Insuficiente infraestructura carretera que limita la conectividad, la movilidad de las personas y la comercialización de productos. |
| Insuficiente infraestructura marítimo-portuaria en la región caribe sur y bahía de Chetumal-Bacalar-Río Hondo, que limita el desarrollo turístico, la pesca, la comercialización de productos y la promoción de comercio exterior. |
| Infraestructura Aeroportuaria subutilizada (aeropuerto internacional de Chetumal y aeródromos estatales) que limitan el desarrollo económico. |
| Ausencia de programas de conservación de la red carretera estatal. |
| Insuficiente coordinación entre los órdenes de Gobierno para proyectos de infraestructura marítima, aeroportuaria y conectividad carretera. |
| Inadecuada Planificación de Inversiones destinada a Proyectos de Infraestructura. |
| Escasos circuitos interiores que conecten a comunidades de alta y muy alta marginación. |

 Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) y Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (APIQROO) 2020.

CONTEXTO

# VI. CONTEXTO

El presente Programa Sectorial, focaliza su atención en la infraestructura para el desarrollo del Estado, misma que se extiende a lo largo y ancho del territorio a través de espacios destinados a la población para su desarrollo social, así como vías de comunicación terrestre, aérea y marítima, que promueven su relación de intercambio comercial con la Península de Yucatán y el resto del país y Centro América.

El estado de Quintana Roo se caracteriza por ser un destino turístico, el más importante del país. En la mayor parte de sus costas se asienta un corredor turístico en el que se agrupa un sinnúmero de actividades recreacionales y deportivas dedicadas principalmente al turismo náutico y de cruceros. Este tipo de actividades también se identifica en sus principales islas: Cozumel e Isla Mujeres.

## Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal y el PED 2016-2022

**Cuadro 4. Alineación a los Objetivos Nacionales y Estatales**

| **Objetivo del programa sectorial, institucional y especial.** | **Objetivos del PED 2016-2022** | **Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2019-2024** | **Apartado del PND 2019-2024** | **Objetivo de la agenda 2030** | **Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Objetivo 1.1.- Coadyuvar, con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado en la construcción y rehabilitación de la Infraestructura social necesaria. | 5. Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, moderno y sustentable. | Objetivo Prioritario 1: Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal. Objetivo prioritario 2: Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones las menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional | Apartado 2.- Política Social | N/A | 1.- Crecimiento económico sostenido y sustentable |
| Objetivo 2.1.- Construir, conservar y modernizar la infraestructura para el desarrollo económico, que impulse la conectividad y el transporte ágil y seguro de personas y mercancías. | 5. Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, moderno y sustentable. | Objetivo Prioritario 1: Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal. Objetivo prioritario 2: Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones las menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional | Apartado 2.- Política Social | N/A | 1.- Crecimiento económico sostenido y sustentable |
| 1. Maximizar la aportación de valor del sistema portuario de quintana Roo al desarrollo económico del estado. | 5. Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un estado competitivo, moderno y sustentable. | Objetivo 4: Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional. | 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. | N/A | 1.- Crecimiento económico sostenido y sustentable |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) y Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (APIQROO) 2020.

##

## Alineación Estructural PED - Programa Sectorial, Especial E Institucional

El Programa derivado del PED (PdPED) atiende la política pública destinada para su sector o ámbito de acción definida en el Plan Estatal de Desarrollo, es por esto, que es de vital importancia se plasme con precisión las líneas de acción que el programa atenderá, así como precisar la forma en que impactarán en los indicadores establecidos en el PED, que correspondan según dicha alineación.

**Cuadro 5. Alineación Estructural PED-Programa Sectorial/Especial/Institucional**

| **Programa PED** | **Líneas de acción del PED** | **Líneas de acción del Programa Sectorial** | **Objetivo estratégico del Programa derivado** |
| --- | --- | --- | --- |
| 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. | 5-30-01-10 - Incorporar en todas las obras criterios de accesibilidad universal.5-30-01-07 - Construir y conservar la infraestructura urbana y social que los diferentes sectores demanden.5-30-01-09 - Incluir a los ciudadanos en los procesos de obra pública.5-30-01-06 - Construir la infraestructura para medios de transporte no motorizado.5-30-01-08 - Construir y conservar la infraestructura deportiva y recreativa para mejorar la calidad de vida de las personas.5-30-01-11 - Construir y conservar edificios administrativos, públicos y de asistencia social para la mejora del servicio público.5-30-01-14 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.5-30-01-12 - Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.5-30-01-13 - Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos. | 1.1.1. Integrar el banco de proyectos de infraestructura social en comunidades del estado considerando criterios de accesibilidad universal.1.1.2. Elaborar un Programa de infraestructura social en localidades del Estado.1.1.3. Gestionar ante instancias federales y estatales, recursos para la ejecución de obras de infraestructura social.1.1.4. Construir, conservar y modernizar la infraestructura para el desarrollo social de la entidad.1.1.5. Supervisar la ejecución de las obras de infraestructura social.1.1.6. Incluir a la sociedad en los procesos de toma de decisiones y seguimiento de las obras de infraestructura social.1.1.07. Impulsar el desarrollo de infraestructura para medios de transporte no motorizado.1.1.08. Construir y conservar la infraestructura para el desarrollo de una sociedad más sana.1.1.09. Realizar obras de infraestructura física para mejorar las instalaciones de los edificios administrativos, públicos y de asistencia social, para una eficiente prestación del servicio público.1.1.10. Atender auditorías de los distintos entes fiscalizadores relacionadas a obras de infraestructura social.1.1.13. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.1.1.11. Implementar acciones en materia de obra pública tendientes a fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.1.1.12. Impulsar acciones permanentes en el sector infraestructura para fortalecer el ejercicio de real respeto a los derechos humanos de la sociedad. | Objetivo 1.1.- Coadyuvar, con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado en la construcción y rehabilitación de la Infraestructura social necesaria. |
| 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. | 5-30-01-02 - Incorporar a los proyectos de obra pública criterios de sustentabilidad.5-30-01-01 - Liderar la planeación de infraestructura carretera de competencia estatal.5-30-01-03 - Gestionar ante instancias federales proyectos de infraestructura carretera de interés estatal.5-30-01-04 - Implementar un programa de construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura carretera de competencia estatal, que impulse la mejora de la conectividad, movilidad de las personas y la comercialización de productos.5-30-01-09 - Incluir a los ciudadanos en los procesos de obra pública.5-30-01-14 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff. | 2.1.1. Integrar el banco de proyectos para la construcción, modernización y conservación de la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, que incluya criterios de sustentabilidad.2.1.2. Crear un sistema de Planificación de inversiones de infraestructura para el desarrollo económico.2.1.3. Gestionar ante instancias federales y estatales, recursos para la ejecución de obras de construcción, conservación y modernización de infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria.2.1.4. Construir, conservar y modernizar la infraestructura para el desarrollo económico de la entidad.2.1.5. Supervisar la ejecución de las obras de construcción, conservación y modernización de la infraestructura para el desarrollo económico del Estado.2.1.6. Incluir a la sociedad en los procesos de toma de decisiones y seguimiento de las obras de construcción, conservación y modernización de la infraestructura para el desarrollo económico del Estado.2.1.7. Atender de auditorías de los distintos entes fiscalizadores relacionadas obras de construcción, conservación y modernización de la infraestructura para el desarrollo económico del estado. | Objetivo 2.1.- Construir, conservar y modernizar la infraestructura para el desarrollo económico, que impulse la conectividad y el transporte ágil y seguro de personas y mercancías. |
| 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. | 5-30-01-05 - Fortalecer la infraestructura aérea y marítima en la entidad.5-30-01-12 - Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.5-30-01-13 - Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.5-30-01-14 - Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff. | 3.1.1. Conservar la infraestructura portuaria en óptimas condiciones de operación.3.1.2. Desarrollar y mejorar infraestructura básica y complementaria, instalaciones portuarias y su conectividad para el desarrollo de los puertos.3.1.3. Promover la complementariedad entre los puertos del Sistema Portuario Nacional.3.1.4. Promover la mejora continua en los procesos operativos portuarios.3.1.5. Implementar acciones tendientes a fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo en los diferentes recintos portuarios.3.1.6. Impulsar acciones permanentes para fortalecer el ejercicio de real respeto a los derechos humanos de la sociedad en los recintos portuarios.3.1.7. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff. | 3.1 Maximizar la aportación de valor del sistema portuario de Quintana Roo al desarrollo económico del estado. |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) y Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (APIQROO) 2020.

**Cuadro 6. Indicadores y Metas del Programa establecidos en el PED 2016-2022**

| **Indicador PED** | **Fuente** | **Unidad de Medida** | **Línea Base** | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Accidentes de tránsito causa determinante o presunta | INEGI | Porcentaje | 30% | - | - | 25% | 20% | 15% | 10% |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

En el cuadro 6, el indicador permite visualizar la disminución de accidentes carreteros por las malas condiciones de los caminos.

Para cada una de las líneas de acción del PED se realizó un cuadro donde se observan los avances calendarizados de los resultados esperados así también de la descripción del medio en que se lograra el cumplimiento de estas acciones.

**Cuadro 7. Entregable y meta de la línea de acción 1 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 1. Liderar la planeación de infraestructura carretera de competencia estatal |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica |
| Entregable: | Proyectos de infraestructura carretera | Unidad de Medida: | Proyecto entregado |
| Descripción: | Mediante la creación del Programa de Rehabilitación y/o Modernización de Carreteras, generar proyectos de infraestructura carretera con criterios de planeación para la toma adecuada de decisiones de inversión en el Estado. |
| Medio de verificación: | Cartera de proyectos de infraestructura carretera |
| Línea base: | 10 proyectos | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | No aplica |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | No aplica |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 22. Infraestructura  |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No atiende |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|  |  |  | 10 | 10 | 10 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

**Cuadro 8. Entregable y meta de la línea de acción 2 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 2. Incorporar a los proyectos de obra pública criterios de sustentabilidad |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica |
| Entregable: | Proyectos de obra pública con criterios sustentables | Unidad de Medida: | Proyectos sustentables entregado |
| Descripción: | Integrar a los proyectos de obra pública de la Secretaría, criterios eficaces y eficientemente planeados, diseñados y construidos a través de políticas económicas, sociales, técnicas, de seguridad y ambientales para la adecuada toma de decisiones en la inversión de un proyecto. |
| Medio de verificación: | Cartera de proyectos de obra sustentables |
| Línea base: | 10 proyectos | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | No aplica |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | No aplica |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 22. Infraestructura |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No atiende |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|   |   |   | 10 | 10 | 10 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

**Cuadro 9. Entregable y meta de la línea de acción 3 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 3. Gestionar ante instancias federales proyectos de infraestructura carretera de interés estatal. |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica |
| Entregable: | Proyectos de obra carretera gestionados | Unidad de Medida: | Proyecto carreteros integrados |
| Descripción: | Mediante la creación del Programa de Rehabilitación y/o Modernización de Carreteras, gestionar ante las instancias federales, proyectos carreteros con criterios sustentables para garantizar mejores vías de comunicación terrestre en el Estado. |
| Medio de verificación: | Cartera de proyectos de infraestructura carretera |
| Línea base: | 10 proyectos | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | No aplica |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | No aplica |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 22. Infraestructura |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No atiende |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|   |   |   | 10 | 10 | 10 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

**Cuadro 10. Entregable y meta de la línea de acción 4 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 4. Implementar un programa de construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura carretera de competencia estatal, que impulse la mejora de la conectividad, movilidad de las personas y la comercialización de productos. |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica |
| Entregable: | Programa de proyectos carreteros | Unidad de Medida: | Proyecto carreteros integrados |
| Descripción: | Mediante la creación del Programa Carretero, brindar el desarrollo regional a través de una red intermodal de comunicaciones y transportes integral, eficiente, sustentable, segura y moderna para el ágil traslado de personas y mercancías. |
| Medio de verificación: | Cartera de proyectos de infraestructura carretera |
| Línea base: | 10 proyectos | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | No aplica |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | No aplica |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 22. Infraestructura |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No atiende |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|   |   |   | 10 | 10 | 10 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

**Cuadro 11. Entregables y meta de la línea de acción 5 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 5. Fortalecer la infraestructura aérea y marítima en la entidad. |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica |
| Entregable: | Proyectos de infraestructura marítima y aérea | Unidad de Medida: | Proyectos aéreos y marítimos |
| Descripción: | Generar mediante la coordinación con las instancias involucradas, proyectos de infraestructura aérea y marítima con criterios sustentables para garantizar infraestructura eficaz y eficiente, para el desarrollo de las regiones de la entidad. |
| Medio de verificación: | Cartera de proyectos del Sector |
| Línea base: | 2 proyectos | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | No aplica |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | No aplica |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 22. Infraestructura |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No atiende |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|  |  |  | 1 | 2 | 1 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

**Cuadro 12. Entregable y meta de la línea de acción 5 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 5. Fortalecer la infraestructura aérea y marítima en la entidad. |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica |
| Entregable: | Obras en funcionamiento | Unidad de Medida: | Número de obras realizadas. |
| Descripción: | Construcción, modernización y mantenimiento de las diferentes terminales e instalaciones portuarias, concesionadas a la APIQROO por el la SCT; conforme a la normatividad y requerimientos dispuestos por dicha secretaria a través de la coordinación general de puertos y marina mercante. |
| Medio de verificación: | Acta de entrega, bitácora de supervisión y avance de obra de APIQROO |
| Línea base: | 0 | Año de línea base: | 2016 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | No aplica |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | No aplica |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 22. Infraestructura |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No atiende |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| 12 | 10 | 10 | 12 | 12 | 14 |

Fuente: Elaboración propia, Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (APIQROO) 2020.

**Cuadro 13. Entregable y meta de la línea de acción 6 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 6. Construir la infraestructura para medios de transporte no motorizado. |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica |
| Entregable: | Proyectos de infraestructura de transporte no motorizado | Unidad de Medida: | Proyectos de transporte no motorizado |
| Descripción: | Generar proyectos de infraestructura de movilidad sustentable no motorizada que propongan mecanismos alternos de transporte, mediante el diseño de proyectos integrales para garantizar zonas urbanas y rurales eficientes. |
| Medio de verificación: | Cartera de proyectos de infraestructura carretera |
| Línea base: | 2 proyectos | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | No aplica |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | No aplica |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 22. Infraestructura |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No atiende |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|   |   |   | 2 | 2 | 2 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

**Cuadro 14. Entregable y meta de la línea de acción 7 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 7. Construir y conservar la infraestructura urbana y social que los diferentes sectores demanden. |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica |
| Entregable: | Proyectos de infraestructura urbana y social | Unidad de Medida: | Proyectos de infraestructura urbana y social |
| Descripción: | Crear proyectos de infraestructura social que brinde el soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el adecuado funcionamiento de pueblos y ciudades, con criterios de calidad y sustentabilidad. |
| Medio de verificación: | Cartera de proyectos de infraestructura urbana y social |
| Línea base: | 15 proyectos | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | No aplica |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | No aplica |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 22. Infraestructura |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No aplica |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|   |   |   | 15 | 15 | 15 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

**Cuadro 15. Entregable y meta de la línea de acción 8 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 8. Construir y conservar la infraestructura deportiva y recreativa para mejorar la calidad de vida de las personas. |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica |
| Entregable: | Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa | Unidad de Medida: | Proyectos de infraestructura deportiva y recreativa |
| Descripción: | Incentivar proyectos integrales que comprenden instalaciones, sistemas, bienes y servicios que permitan el aprovechamiento de espacios orientadas a las prácticas del deporte popular, de alto rendimiento y estudiantil. |
| Medio de verificación: | Cartera de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa |
| Línea base: | 5 proyectos | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | No aplica |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | No aplica |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 22. Infraestructura |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No aplica |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|   |   |   | 5 | 5 | 5 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

**Cuadro 16. Entregable y meta de la línea de acción 9 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 9. Incluir a los ciudadanos en los procesos de obra pública. |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica |
| Entregable: | Comités de contraloría social | Unidad de Medida: | Listado de participación |
| Descripción: | Incluir e informar a la ciudadanía en los procesos de estudios, proyectos y construcción de obra pública de la entidad para involucrar a la sociedad en la toma de decisiones que mejoren la calidad de vida de la población. |
| Medio de verificación: | Cartera de proyectos de obra  |
| Línea base: | 35 comités | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | No aplica |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | No aplica |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 22. Infraestructura |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No aplica |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|   |   |   | 35 | 35 | 35 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

**Cuadro 17. Entregable y meta de la línea de acción 10 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 10. Incorporar en todas las obras criterios de accesibilidad universal. |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica |
| Entregable: | Proyectos de obra pública con criterios de accesibilidad universal | Unidad de Medida: | Proyecto de accesibilidad universal entregado |
| Descripción: | Integrar a los proyectos de obra pública de la Secretaría, criterios eficaces y eficientemente planeadas y diseñadas, en la construcción de obra pública con criterios de accesibilidad universal para los habitantes de la entidad. |
| Medio de verificación: | Cartera de proyectos de obra  |
| Línea base: | 35 proyectos | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | No aplica |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | No aplica |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 22. Infraestructura |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No atiende |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|   |   |   | 35 | 35 | 35 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

**Cuadro 18. Entregable y meta de la línea de acción 11 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 11. Construir y conservar edificios administrativos, públicos y de asistencia social para la mejora del servicio público. |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica |
| Entregable: | Proyectos de conservación de edificios administrativos, públicos y asistencia social | Unidad de Medida: | Proyectos de conservación de edificios administrativos, públicos y asistencia social |
| Descripción: | Generar proyectos de rehabilitación y modernización de edificios administrativos, públicos y de asistencia social del Gobierno para brindar bienes y servicios óptimos para la población del Estado. |
| Medio de verificación: | Cartera de proyectos de conservación administrativa |
| Línea base: | 35 proyectos | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | No aplica |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | No aplica |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 22. Infraestructura |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No atiende |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|   |   |   | 35 | 35 | 35 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

**Cuadro 19. Entregable y meta de la línea de acción 12 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 12. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 2.2 Impulsar la equidad y justicia de genero |
| Entregable: | Acciones de fortalecimiento de prevención del Estado | Unidad de Medida: | Cursos y talleres |
| Descripción: | Fortalecer las acciones interinstitucionales que contribuyen a la prevención del desorden, la violencia y la delincuencia, que garantice los resultados a corto, mediano y largo plazo en coordinación con el gobierno, instituciones educativas, dependencias y la sociedad civil. |
| Medio de verificación: | Listado de cursos y talleres |
| Línea base: | 2 acciones | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 28. Prevención del delito |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No atiende |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|   |   |   | 2 | 2 | 2 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

**Cuadro 20. Entregable y meta de la línea de acción 13 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 13. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los Servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.  |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 2.2 Impulsar la equidad y justicia de genero |
| Entregable: | Acciones de fortalecimiento de los Derechos Humanos | Unidad de Medida: | Cursos y talleres |
| Descripción: | Acciones que garanticen el respeto a los derechos humanos como principio social, con la finalidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos a las personas que tengan y puedan ejercer el derecho a la vida, a la libertad, al trabajo, a la salud, a la educación y cultura en el Estado. |
| Medio de verificación: | Listado de cursos y talleres |
| Línea base: | 2 acciones | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 28. Prevención del delito |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No atiende |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|   |   |   | 2 | 2 | 2 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

**Cuadro 21. Entregable y meta de la línea de acción 14 del PED**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa PED | 30. Infraestructura para el desarrollo del estado. |
| Línea de acción: | 14. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.  |
| Plan Estratégico Objetivo Especifico | 2.3 Fortalecer la vida colectiva y solidaria de la sociedad con un gobierno cercano |
| Entregable: | Acciones administrativas staff | Unidad de Medida: | Acciones staff |
| Descripción: | Apoyar a las áreas sustantivas de la Secretaría en el establecimiento y la adhesión de los procesos administrativos para el eficaz accionar de la institución. |
| Medio de verificación: | Reportes |
| Línea base: | 20 | Año de línea base: | 2020 |
| Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 | No aplica |
| Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030 | No aplica |
| Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo | 22. Infraestructura |
| Subtema Prioritario de Quintana Roo | No atiende |
| Meta Total:  |
| 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|   |   |   | 20 | 20 | 20 |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020.

MISIÓN

# VII. MISIÓN

El Sector Infraestructura para el Desarrollo tiene la encomienda de promover y desarrollar las obras públicas que requiere el Estado, para que sus regiones crezcan con equilibrio, orden y sustentabilidad, que brinde a las personas que lo habitan la oportunidad de mejorar su calidad de vida y acrecentar sus oportunidades de desarrollo.

VISIÓN

# VIII. VISIÓN

El Estado de Quintana Roo cuenta con infraestructura para desarrollo, que le garantiza el crecimiento equilibrado, ordenado y sustentable de sus regiones, con una población que recibe más y mejores oportunidades.

POLÍTICAS

# IX. POLÍTICAS

Si bien en el Estado cuenta con grandes potenciales de desarrollo económico, para lo cual la disposición presupuestal toma notable relevancia, así como el interés y la participación de los inversionistas, ambos factores de vital trascendencia para impulsar el desarrollo de las regiones. Se debe en este sentido, programar y ejecutar las acciones de infraestructura y servicios tomando como base de priorización, la rentabilidad social y económica de los proyectos, así como las expectativas de mejoramiento de las condiciones de vida de la población y su desarrollo económico.

Las inversiones en infraestructura han sido factor fundamental en el desarrollo económico, político, social y cultural de las regiones, al impulsar de manera paralela el desarrollo de los sectores productivos, a la vez que han permitido la integración de las regiones a los diferentes mercados nacionales. Los beneficios que han aportado a la sociedad son evidentes, al ofrecer menores costos de producción, liberación de recursos, mayor seguridad y oportunidades de desarrollo. No obstante, es notorio que faltan proyectos por desarrollar, así como brindar atención a innumerables necesidades de la población, por lo que las entidades normativas y ejecutoras deben contar con capacidad para garantizar el cumplimiento de los compromisos del presente Programa Sectorial.

Es de resaltar, que el desarrollo de infraestructura no representa por sí mismo la solución integral a los problemas socioeconómicos de las regiones, aunque en cierta medida impactan en la falta de oportunidades, en marginación, en desempleo y pobreza. En este sentido, las políticas de impulso para la ejecución de acciones en esta materia, permite garantizar, un impacto económico y social favorable para los habitantes.

Para cumplir las metas establecidas en el menor plazo posible, el Programa Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo del Estado, estará regido de las siguientes políticas encaminadas a garantizar el manejo eficiente de los recursos públicos y a la atención priorizada de los requerimientos sociales:

* La relación de los proyectos a realizar deben decidirse y prepararse entre las diferentes dependencias, entidades y organismo involucrados, considerando la opinión de la federación y de los municipios, la ciudadanía y la sociedad civil, donde se incluyen criterios de sustentabilidad, accesibilidad universal.
* La priorización de la infraestructura y acciones a realizar, será determinada con base en el análisis de la rentabilidad económica y social de los proyectos y programas de inversión, y considerando su relevancia, en caso de ser esta emblemática o estratégica.
* La priorización de infraestructura y acciones se realizará a través de un Sistema de Planeación de Inversiones que contemple entre sus diversas variables las características y condiciones de la infraestructura; su aportación al desarrollo regional esperada; su contribución a la reducción de los índices de marginación y pobreza; la atención prioritaria de los grupos étnicos; la disposición de la tenencia de la tierra en que será desarrollada la infraestructura, así como el nivel de integración de los proyectos.
* Los proyectos en los que los beneficiarios participen sea con mano de obra, materiales o dotación de los derechos de propiedad de los terrenos en los que será desarrollada la infraestructura requerida, adquirirán un orden de prioridad mayor en relación a los restantes requerimientos sociales. Dicho precepto será tomado en consideración una vez que se cuente con los planos de los polígonos y estos se presenten en acto de asamblea comunitaria debidamente protocolizada por el Registro Agrario Nacional;
* El respeto al medio ambiente es de carácter prioritario; en este sentido, las acciones que se realicen deben contemplar los impactos mínimos al medio ambiente, implementando medidas de remediación de las zonas que pudieran ser afectadas.

Los puertos desarrollan una actividad de interés público sirviendo al comercio nacional e internacional, y benefician la economía de los estados, su desarrollo potencia el crecimiento económico de amplias áreas costeras y por ello juegan una función social creando empleo y riquezas en sus zonas de influencia. Por todo ello se diseñan políticas para convertir a Quintana Roo en un destino con Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental, y así mejorar el acceso al financiamiento privado o la asesoría para un mejor ejercicio de nuestros propios recursos.

En el presente los quintanarroenses contamos con un clima económico, social y político de certidumbre en el ramo turístico derivado de una planeación efectiva, dando origen a un horizonte de gran dinamismo que permitirá superar los rezagos en otras materias.

La inversión en infraestructura de transporte será una herramienta para que el Estado pueda alcanzar su máximo potencial, mientras se recorre un crecimiento sostenible y sustentable. Debido a que dicha infraestructura demanda grandes cantidades de recurso y los efectos sobre el nivel de crecimiento y desarrollo se concretan en el mediano y largo plazo, es necesario la formulación de un Programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo.

El desarrollo de la infraestructura adecuada concederá acceso a insumos estratégicos, fomentará la competitividad y conectará el capital humano con las oportunidades de generar plusvalía.

APARTADO ESTRATÉGICO

# X. APARTADO ESTRATÉGICO

**Objetivos, estrategias y líneas de acción**

El presente apartado describe los objetivos y estrategias del presente programa, donde se enmarca el sentido estratégico que debe seguirse para cumplir con el objetivo 30 del Plan Estatal de Desarrollo, que para el tema de Infraestructura corresponde: Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un Estado competitivo, moderno y sustentable.

**TEMA 1 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

Comprende la construcción y rehabilitación de infraestructura denominada básica, es decir, infraestructura para la captación y distribución de agua, abastecimiento de energía eléctrica, mejora de espacios públicos, imagen urbana; equipamiento de los sectores de educación, salud, recreación, deporte, cultura, edificaciones y obras necesarias que eficiente la movilidad vehicular, ciclista y peatonal. Estas obras y acciones deben cumplir con los requerimientos sustentables y de calidad. Tiene como función principal brindar y consolidar infraestructura que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado de Quintana Roo, ampliando la cobertura de los servicios básicos de las áreas metropolitanas hasta los pueblos y comunidades indígenas con alta marginalidad.

**OBJETIVO**

* 1. Coadyuvar, con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado en la construcción y rehabilitación de la Infraestructura social necesaria.

**Estrategia**

Programar, en coordinación con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado, la aplicación del presupuesto destinado a la inversión en infraestructura básica, recreativa, deportiva, cultural y vial con criterios de sustentabilidad y accesibilidad universal.

**Líneas de acción**

* + 1. Integrar el banco de proyectos de infraestructura social en comunidades del Estado considerando criterios de accesibilidad universal.
		2. Elaborar un Programa de infraestructura social en localidades del Estado.
		3. Gestionar ante instancias federales y estatales, recursos para la ejecución de obras de infraestructura social.
		4. Construir, conservar y modernizar la infraestructura para el desarrollo social de la entidad.
		5. Supervisar la ejecución de las obras de infraestructura social.
		6. Incluir a la sociedad en los procesos de toma de decisiones y seguimiento de las obras de infraestructura social.
		7. Impulsar el desarrollo de infraestructura para medios de transporte no motorizado.
		8. Construir y conservar la infraestructura para el desarrollo de una sociedad más sana.
		9. Realizar obras de infraestructura física para mejorar las instalaciones de los edificios administrativos, públicos y de asistencia social para una eficiente prestación del servicio público.
		10. Atender auditorías de los distintos entes fiscalizadores relacionadas a obras de infraestructura social.
		11. Implementar acciones en materia de obra pública tendientes a fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo.
		12. Impulsar acciones permanentes en el sector infraestructura para fortalecer el ejercicio de real respeto a los derechos humanos de la sociedad.
		13. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

**TEMA 2 INFRAESTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO**

Este tema tiene como finalidad optimizar los recursos y hacer mejor uso de los presupuestos de inversión pública en infraestructura económica. Además consiste en la construcción, modernización y conservación de la red carretera troncal, así como las carreteras alimentadoras, caminos rurales y saca cosechas; además de construir, conservar y modernizar la infraestructura de los recintos portuarios y aeroportuarios a cargo del Estado.

**Objetivo**

2.1 Construir, conservar y modernizar la infraestructura para el desarrollo económico, que impulse la conectividad y el transporte ágil y seguro de personas y mercancías.

**Estrategia**

Implementar programas de construcción, conservación y modernización de la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, que permita la conectividad de localidades con las zonas de producción y de consumo, y facilite la movilidad de personas y mercancías.

**Líneas de acción**

* + 1. Integrar el banco de proyectos para la construcción, modernización y conservación de la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, que incluya criterios de sustentabilidad.
		2. Crear un sistema de planificación de inversiones de infraestructura para el desarrollo económico.
		3. Gestionar ante instancias federales y estatales, recursos para la ejecución de obras de construcción, conservación y modernización de infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria.
		4. Construir, conservar y modernizar la infraestructura para el desarrollo económico de la entidad.
		5. Supervisar la ejecución de las obras de construcción, conservación y modernización de la infraestructura para el desarrollo económico del Estado.
		6. Incluir a la sociedad en los procesos de toma de decisiones y seguimiento de las obras de construcción, conservación y modernización de la infraestructura para el desarrollo económico del Estado.
		7. Atender auditorías de los distintos entes fiscalizadores relacionadas obras de construcción, conservación y modernización de la infraestructura para el desarrollo económico del Estado.

**TEMA 3 FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PORTUARIO**

**Objetivo**

3.1 Maximizar la aportación de valor del sistema portuario de Quintana Roo al desarrollo económico del Estado.

**Estrategia**

Construir, modernizar y mantener la infraestructura marítima, bajo criterios estratégicos de servicio y seguridad para todas las líneas de negocio del sistema portuario estatal.

**Líneas de acción**

* + 1. Conservar la infraestructura portuaria en óptimas condiciones de operación.
		2. Desarrollar y mejorar infraestructura básica y complementaria, instalaciones portuarias y su conectividad para el desarrollo de los puertos.
		3. Promover la complementariedad entre los puertos del Sistema Portuario Nacional.
		4. Promover la mejora continua en los procesos operativos portuarios.
		5. Implementar acciones tendientes a fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo en los diferentes recintos portuarios.
		6. Impulsar acciones permanentes para fortalecer el ejercicio de real respeto a los derechos humanos de la sociedad en los recintos portuarios.
		7. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

##

BASES PARA SU COORDINACIÓN

Y CONCERTACIÓN

# XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Para impulsar el desarrollo económico y social se requerirá de la participación de dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de representantes de los sectores social y privado, a fin de poner en marcha el proceso de gestión de proyectos, desde la definición de la problemática a atender hasta la entrega de las obras y acciones realizadas a los beneficiarios.

La Secretaría de Obras Públicas (SEOP), en calidad de cabeza de sector, tendrá la encomienda de llevar a cabo la coordinación y concertación de actividades con las entidades federales, estatales y municipales, de conformidad al ya revitalizado Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo, 2016-2022.

En el seno del Subcomité Sectorial de Infraestructura para el Desarrollo, se realizará el seguimiento de los programas de inversión propuestos por los integrantes, así como la presentación de avances de manera trimestral, lo anterior a efectos de que los demás participantes aporten comentarios o brinden opiniones para llevar a buenos términos los programas autorizados por el sector.

Los programas de inversión serán el punto nodal que permitirá a los participantes incorporar las demandas de infraestructura que se realicen en diversos foros de participación o de manera particular por los habitantes de las localidades, para su priorización y ejecución. Una vez captada la demanda, se recopilará la información y requerimientos necesarios para crear una cartera de proyectos, definiendo a través de un análisis de los requerimientos las obras y acciones según el tipo de trabajo a realizar, para lo cual se define lo siguiente:

**Construcción**: Cuando no se cuente con ningún tipo de infraestructura para satisfacer el requerimiento social determinado;

**Modernización:** Cuando la infraestructura requiera ser modificada, ampliada en capacidad o complementada para cumplir con las normas oficiales establecidas y de esa forma tener posibilidades de dar respuesta a los requerimientos sociales.

**Rehabilitación:** Cuando la infraestructura con la que se pudiera dar respuesta a los requerimientos sociales presenta altas condiciones de deterioro que limiten su capacidad y pongan en riesgo su operación en el caso de dar respuesta a los requerimientos sociales de manera inmediata; y

**Conservación:** Cuando la infraestructura se encuentra en condiciones adecuadas de operación, pero se observa la necesidad de brindarle mantenimiento para evitar su deterioro en el corto plazo.

Posterior a las acciones de priorización, se realizará la gestión de los recursos ante la SEFIPLAN, en su caso, ante las demás instancias financieras, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones establecidas en Ley para el financiamiento correspondiente.

Autorizado el recurso, por principio general las obras y acciones serán sometidas a procesos de licitación pública, salvo excepciones que cumplan con los requerimientos de ley en la materia en sus distintos ámbitos. La SEOP convocará a los integrantes del subcomité para dar a conocer de manera periódica, los avances físicos y financieros de cada una de las acciones, para que al finalizar, se realice la entrega de los trabajos ante las instancias competentes (órgano regulador, instancia normativa y comunidad beneficiada).

De acuerdo con los instrumentos de planeación democrática estatal y con el propósito de alcanzar las metas propuestas en el presente instrumento de planeación, es importante la colaboración, vinculación y demás medidas de concertación federal, acuerdos generados para el desarrollo del sistema portuario quintanarroense, entre los que se encuentran:

* Secretaria de Comunicaciones y Transportes.
* Secretaria de Marina.
* Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
* Secretaria de Desarrollo Social.
* Diversos municipios en donde exista infraestructura portuaria.

A las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, instituciones y organizaciones en general antes citadas se le podrán incorporar otras que aporten acciones para la consecución de este programa sectorial.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

# XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Los indicadores son mecanismos o expresiones cuantificables cuyos valores nos permiten medir la eficiencia y eficacia de los proyectos. Las metas son definiciones generales que derivan del propósito o de la intención de los proyectos, por lo que describe el camino o dirección que un proyecto tomará para alcanzar sus propósitos, necesidades y problemas a resolver.

Para garantizar la correcta ejecución y conocer el avance de los objetivos de cada una de las estrategias contempladas en cada tema, el presente Programa será evaluado mediante los indicadores establecidos, lo cual permitirá conocer el impacto y los resultados de las actividades en cada uno de los ámbitos que han sido identificados.

Las metas de este programa comunican el nivel de desempeño esperado sobre el objetivo, permiten establecer límites de porcentajes mínimos de logro en las acciones hacia resultados. De ello deriva la importancia de que este programa no sólo establezca indicadores, sino que con ellos se incluya un sistema de control y seguimiento a su desempeño.

Su monitoreo sistemático, permitirá que el Sector Infraestructura para el Desarrollo cuente con información que nos permita conocer si la gestión realizada contribuye al cumplimiento oportuno de objetivos y metas establecidas en este Programa o si requieren ajustes.

**Cuadro 22. Indicadores y metas del Programa**



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) y Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (APIQROO) 2020.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

# XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Las acciones de infraestructura plasmadas en cada una de las líneas de acción del Programa Sectorial de Infraestructura, se prevé sean financiadas a través de los diversos programas que las instituciones del Gobierno Federal tienen a su cargo. En este sentido, las Instituciones del gobierno del Estado y las Municipalidades tienen la encomienda de promover ante las instancias correspondientes que las obras que se programen en alcance a los resultados obtenidos en la priorización de inversiones y la integración de la cartera de proyectos para gestión.

Por principio general se apoyarán Proyectos y Programas de Inversión (PPI) con rentabilidad positiva, para ello se realizarán las gestiones correspondientes ante las instituciones del Gobierno Federal para que estos sean inscritos en la Cartera de Proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por otra parte, si la tasa de rentabilidad inmediata y la Tasa Interna de retorno de los PPI es viable para tratar de buscar mecanismos de financiamiento con la participación de la iniciativa privada, sea a través de Concesiones, Asociaciones Público Privadas y Programas de Participación Social, las Instituciones del Gobierno del Estado en Coordinación con las Entidades del Gobierno Federal, podrán gestionar con la Banca de Desarrollo la ejecución de Estudios Complementarios que permitan certificar que dichas inversiones resultan atractivas para lograr la Participación Privada. En estricto sentido, la Banca de Desarrollo realizará los estudios correspondientes para analizar la viabilidad de ejecución de los proyectos en debido cumplimiento del marco legal que al efecto corresponda.

Cuando los PPI permitan mejorar los resultados financieros de las Instituciones encargadas de la operación y mantenimiento de la Infraestructura, el financiamiento de las acciones a decisión del cuerpo directivo podrá ser financiado total o parcialmente de su flujo de caja. En este sentido, los recursos complementarios podrán ser provenientes de los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal.

Los financiamientos de infraestructura provenientes de las Instituciones de Gobierno Estatal y Municipal deberán formar parte del Presupuesto de Egresos Anualizados debidamente aprobados por las Legislaturas y Cabildos. En este sentido, el flujo de caja deberá ser producto del análisis de los presupuestos de ingresos y egresos a efecto de no comprometer recursos de los que no se pueda disponer en tiempo y forma.

Las fuentes de financiamiento para cada una de las líneas de acción, cuando los recursos sean de naturaleza federal, serán tramitadas o gestionadas a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación a objeto de documentar adecuadamente los compromisos de recursos que al efecto deba aportar el Gobierno del Estado. En su caso, las restantes entidades del Gobierno del Estado apoyarán la gestión de acciones de su competencia en el sentido de que a su cargo se tiene la planeación de la infraestructura que se demanda.

Dentro de esta fuente presupuestaria se encuentran los siguientes fondos de aportaciones:

1. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

 El Ramo General 33 cuenta con un fondo específico destinado a apoyar a las entidades federativas, especialmente a las de menor desarrollo el FAFEF. El monto de recursos asignados al FAFEF se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

1. Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)

Los recursos disponibles en el FIES se asignaran entre las entidades federativas (Entidades) conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de participaciones reportado en la última cuenta pública. Con base en dicha distribución, BANOBRAS llevara una subcuenta para cada entidad federativa.

1. Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

El Fondo de Desastres Naturales, es un instrumento de coordinación intergubernamental e interinstitucional que tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador, que permitan apoyar a las entidades federativas, así como a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuando los daños ocasionados superen su capacidad financiera y operativa de respuesta en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

1. Fondo metropolitano (FONMETRO)

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán prioritariamente para la elaboración de programas de ordenamiento, programas y proyectos de infraestructura; que demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público, transporte público eléctrico, la movilidad motorizada eléctrica y la movilidad activa para impulsar, la competitividad económica, la sustentabilidad, el impacto metropolitano y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas.

1. Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)

Derivado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene en su encomienda financiar Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

1. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

El Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM, es un recurso financiero del Gobierno Federal, destinado a la construcción de espacios educativos de las universidades públicas estatales.

1. Programa de Infraestructura Indígena (PROII)

Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda. Su objetivo es dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.

1. COVENIOS DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS

Convenios derivados de acuerdos entre los gobiernos federal y estatal para el ejercicio de los recursos federales.

1. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

El FASP es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

El presupuesto original se autorizado para el LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO S.A. DE C.V., mediante el Acta de Asamblea General Ordinaria del H. Consejo de Administración, el cual se clasifica en Ingresos por ventas de bienes y servicios que son recursos propios que obtienen las diversas entidades que conforman el sector paraestatal y gobierno central por sus actividades de producción y/o comercialización.

**Descripción de ingresos del APIQROO**

**Puerto**

Los ingresos generados por este concepto, están basados en los arribos de cruceros y buques en las terminales donde se aplique esta tarifa, así como las operaciones de fondeo.

**Contraprestación variable**

Pueden ser aplicados por diversos conceptos especificados en los contratos y su esquema de cálculo está basado en porcentajes. Generalmente son por los ingresos brutos mensuales de uno o más conceptos de servicios tipificados en el contrato.

**Contraprestación fija**

Son ingresos específicos, estipulados en los contratos pagaderos en forma mensual, bimestral, trimestral o anual. Dichas cantidades se actualizan anualmente durante su vigencia, por lo que se toma el factor de actualización y se aplica a partir del mes en donde comienza la nueva vigencia de la contraprestación.

**Embarque / desembarque**

Ingreso utilizado para hacer referencia al momento en el cual una persona o un objeto se introducen a algún tipo de embarcación para ser transportada de un lugar, su temporalidad anual de las diferentes líneas de negocios que operen en las terminales marítimas de Quintana Roo.

**Atraque**

Este ingreso se cobra por el Acercamiento y amarre de una embarcación a un muelle, se basa en su temporalidad anual de las diferentes líneas de negocios que operen en las terminales marítimas de Quintana Roo.

**Arrendamientos**

Son cantidades específicas estipuladas en los contratos pagaderos en forma mensual, aplicadas a locales comerciales. Dichas cantidades se actualizan anualmente durante su vigencia, por lo que se toma el factor de actualización y se aplica a partir del mes en donde comienza la nueva vigencia de la contraprestación.

**Almacenaje**

Ingresos por exportaciones e importaciones, que fluctúan en relación a las influencias de las operaciones, características del material, tiempo de estadía y otros factores.

**Código PBIP**

 Ingresos por exportaciones e importaciones, por el cobro del código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias.

ANEXOS

**Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED**

A continuación, se presentan las fichas técnicas de cada indicador del Plan Estatal de Desarrollo correspondiente a atender a través del presente Programa.

|  |  |
| --- | --- |
| Elemento | Características |
| Indicador | Accidentes de tránsito causa determinante o presunta |
| Objetivo PED | Contar con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un Estado competitivo, moderno y sustentable |
| Descripción | En el apartado de precursores del Índice de Competitividad Estatal del IMCO, se establece como un factor de la competitividad de la infraestructura los accidentes ocurridos por las malas condiciones de los caminos.  |
| Método de cálculo | Estadística INEGI  |
| Periodicidad |  Anual |
| Fuente |  INEGI |
| Dimensión |  Eficiencia |
| Referencias |  INEGI |

 Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020

**Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa**

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

**Indicador**

**Tema 1 Infraestructura para el Desarrollo Social (1)**

|  |  |
| --- | --- |
| Elemento | Características |
| Indicador | Tasa de variación de Obras en Infraestructura Social Sustentable en el Estado. |
| Objetivo | Coadyuvar, con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado en la Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura Social necesaria. |
| Descripción | Mide en términos porcentuales la variación de Obras en Infraestructura Social Sustentables ejecutadas en el Estado de Quintana Roo del presente año, con relación al año base. |
| Método de cálculo | A = ((B / C) - 1) \*100, donde A= Tasa de variación de Obras de Infraestructura Social Sustentable en el Estado. B= Obras de Infraestructura Social Sustentable ejecutadas en el periodo actual. C= Obras de Infraestructura Social Sustentable ejecutadas en el periodo anterior. |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Informe trimestral sobre las inversiones en Obra Pública Social del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN-SEOP |
| Dimensión | Eficiencia |
| Referencias | N/A |

 Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020

**Indicador**

**Tema 1 Infraestructura para el Desarrollo Social (2)**

|  |  |
| --- | --- |
| Elemento | Características |
| Indicador | Número de Obras de Infraestructura Social Sustentable ejecutadas |
| Estrategia | Programar, en coordinación con las Dependencias del Ejecutivo, los Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos del Estado, la aplicación del presupuesto destinado a la inversión en infraestructura básica, recreativa, deportiva, cultural y vial con criterios de sustentabilidad y accesibilidad universal.  |
| Descripción | Mide en términos absolutos el número de Obras en Infraestructura Social Sustentables ejecutadas en el Estado de Quintana Roo del presente año, con relación al año base. |
| Método de cálculo | Valor absoluto del número de Obras de Infraestructura Social Sustentables ejecutadas en el Estado de Quintana Roo. |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Informe trimestral sobre las inversiones en Obra Pública Social del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN-SEOP |
| Dimensión | Eficiencia |
| Referencias | N/A |

 Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020

**Indicador**

**Tema 2 Infraestructura para el Desarrollo Económico (1)**

|  |  |
| --- | --- |
| Elemento | Características |
| Indicador | Tasa de variación de Obras en Infraestructura Económica en el Estado. |
| Objetivo | Construir, Conservar y Modernizar la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, que impulse la conectividad, movilidad de personas y comercialización de productos para el desarrollo económico del Estado.  |
| Descripción | Mide en términos porcentuales la variación de Obras en Infraestructura Económica ejecutadas en el Estado de Quintana Roo del presente año, con relación al año base. |
| Método de cálculo | A = ((B / C) - 1) \*100, donde A= Tasa de variación de Obras de Infraestructura Económica en el Estado. B= Obras de Infraestructura Económica ejecutadas en el periodo actual. C= Obras de Infraestructura Económica ejecutadas en el periodo anterior. |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Informe trimestral sobre las inversiones en Obra Pública Social del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN-SEOP |
| Dimensión | Eficiencia |
| Referencias | N/A |

 Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020

**Indicador**

**Tema 2 Infraestructura para el Desarrollo Económico (2)**

|  |  |
| --- | --- |
| Elemento | Características |
| Indicador | Número de Obras de Infraestructura Económica ejecutadas |
| Estrategia | Implementar programas de construcción, conservación y modernización de la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria, que permita la conectividad de localidades con las zonas de producción y de consumo, y facilite la movilidad de personas y mercancías.  |
| Descripción | Mide en términos absolutos el número de Obras en Infraestructura Económica ejecutadas en el Estado de Quintana Roo del presente año, con relación al año base. |
| Método de cálculo | Valor absoluto del número de Obras de Infraestructura Económica ejecutadas en el Estado de Quintana Roo. |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Informe trimestral sobre las inversiones en Obra Pública Social del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN-SEOP |
| Dimensión | Eficiencia |
| Referencias | N/A |

 Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020

**Indicador**

**Tema 3 Fortalecimientos del Sector Portuario (1)**

|  |  |
| --- | --- |
|  Elemento | Características |
| Indicador: | Índice de inversión anual de la infraestructura portuaria |
| Objetivo: | Maximizar la aportación de valor del sistema portuario de Quintana Roo al desarrollo económico del Estado. |
| Descripción: | Porcentaje de inversión anual en infraestructura portuaria por cada peso recaudado por la venta de servicios. |
| Método de cálculo: | Montos de inversión anual en bienes inmuebles e infraestructura/Ingresos anuales por la venta de servicios e infraestructura |
| Periodicidad: | Anual |
| Fuente: | Administración Portuaria Integral de Quintana Roo |
| Dimensión: | Eficiencia. |
| Referencias Adicionales | Estados financieros. Reportes estadísticos.Programa de obras anual. |

Fuente: Elaboración propia, Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (APIQROO) 2020

**Indicador**

**Tema 3 Fortalecimientos del Sector Portuario (2)**

|  |  |
| --- | --- |
| Elemento | Características |
| Indicador: | Montos de inversión. |
| Estrategia: | Construir, modernizar y mantener la infraestructura marítima, bajo criterios estratégicos de servicio y seguridad para todas las líneas de negocio del sistema portuario estatal. |
| Descripción: | Millones de pesos invertidos en el desarrollo de la infraestructura portuaria concesionada (obra nueva, modernización, mantenimiento) y aplicada a las diversas líneas de negocio de la APIQROO. |
| Método de cálculo: | Sumatoria de los montos ejecutados (Obra nueva, modernización y mantenimiento mayor) |
| Periodicidad: | Anual |
| Fuente: | Administración Portuaria Integral de Quintana Roo |
| Dimensión: | Eficiencia. |
| Referencias Adicionales | Cuadernillo de acta de asamblea de consejo de administración y POA anual de SCT. |

Fuente: Elaboración propia, Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (APIQROO) 2020

**Anexo 3. Matrices de Indicadores para Resultados**

**Tema 1 Infraestructura para el Desarrollo Social**

|  |
| --- |
| **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** |
| **Nivel** | **Resumen Narrativo** | **Indicador** | **Medio de Verificación** | **Supuesto** |
| Fin | F. Contribuir con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un Estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad; mediante planes y programas de infraestructura social, económica y servicios básicos. | PED30I1 - Accidentes de tránsito causa determinante o presunta | Informe anual sobre accidentes de tránsito en carreteras del Estado de Quintana Roo, IMCO-INEGI.  | Condiciones económicas sociales y políticas adecuadas |
| Propósito | P. El Estado cuenta con infraestructura básica y vial construida y rehabilitada con coordinación de las Dependencias del Ejecutivo, Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos. | Tasa de variación de obras de infraestructura Social del Estado | Informe Trimestral SEOP | Condiciones meteorológicas favorables |
| Componente | C.1 - Obras de Infraestructura Social Sustentables en el Estado terminadas | Porcentaje de Localidades beneficiadas por la construcción de Obras de Infraestructura Social | Padrón de localidades con infraestructura social publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Los habitantes de las localidades del Estado de Quintana Roo demanden bienes o servicios públicos de infraestructura social. |
| Actividad | C.1.A.1 - Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Social | Porcentaje de Proyectos para Obras de Infraestructura Social ejecutados en el Estado | Informe mensual de proyectos de infraestructura social elaborados y priorizados, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Existen modificaciones en los lineamientos y/o políticas de los fondos de inversión para proyectos de obra pública |
| Actividad | C.1.A.2 - Integración del Banco de Proyectos de Infraestructura Social | Porcentaje de Proyectos de Obras de Infraestructura Social rentables para financiamiento | Informe de obras y acciones de infraestructura social en gestión, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Los entes públicos envíen sus proyectos de acuerdo al calendario establecido por la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). |
| Actividad | C.1.A.3 - Gestión de Recursos ante Instancias Federales y Estatales para la ejecución de Obras de Infraestructura Social | Porcentaje de Proyectos de Obras de Infraestructura Social autorizados | Informe de solicitudes para proyectos de obras de infraestructura social, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Los proyectos se revisan de acuerdo al calendario establecido por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.).  |
| Actividad | C.1.A.4 - Licitación de Proyectos de Infraestructura Social | Porcentaje de Ofertas Económicas solventes para Obras de Infraestructura Social | Informe de obras de infraestructura social licitadas, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Las empresas contratistas cumplen con los requisitos documentales establecidos en las bases de licitación pública.  |
| Actividad | C.1.A.5 - Instalación de Comités de Contraloría Social para la ejecución de Obras de Infraestructura Social | Porcentaje de Participantes en Comités de Contraloría Social en el tema de Obras con Infraestructura Social | Registro mensual de participantes en los Comités para Obras de Infraestructura Social, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | La ciudadanía asiste a las invitaciones de los comités de obra de Infraestructura Social. |
| Componente | C.2 - Obras de Infraestructura Gubernamental en el Estado terminadas | Porcentaje de localidades beneficiadas por la construcción de Obras de Infraestructura Gubernamental | Padrón de localidades con infraestructura Gubernamental publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Los habitantes de las localidades del Estado de Quintana Roo demandan bienes o servicios públicos de Infraestructura Gubernamental |
| Actividad | C.2.A.1 - Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Gubernamental  | Porcentaje de Proyectos para Obras de Infraestructura Gubernamental ejecutados en el Estado | Informe mensual de proyectos de Obras de Infraestructura Gubernamental elaborados y priorizados, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr | Existen modificaciones en los lineamientos y/o políticas de los fondos de inversión para proyectos de obra pública. |

|  |
| --- |
| **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** |
| **Nivel** | **Resumen Narrativo** | **Indicador** | **Medio de Verificación** | **Supuesto** |
| Actividad | C.2.A.2 - Implementación de acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo | Porcentaje de acciones realizadas en el fortalecimiento del Modelo de Prevención Quintana Roo | Informe anual de acciones en el fortalecimiento del Modelo de Prevención Quintana Roo en la Secretaría de Obras Públicas, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Las acciones en materia del fortalecimiento del Modelo de Prevención Quintana Roo se realicen en los plazos establecidos |
| Actividad | C.2.A.3 - Implementación de acciones para vigilar el respeto a los derechos humanos. | Porcentaje de acciones en materia de respeto a los derechos humanos ejecutados | Informe anual de acciones en el fortalecimiento de los Derechos Humanos en la Secretaría de Obras Públicas, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Las autoridades estatales cooperan de modo efectivo con la ciudadanía para garantizar los derechos humanos.  |
| Componente | C.3 - Obras de Movilidad Sustentable en el Estado terminadas | Porcentaje de localidades beneficiadas por la construcción de Obras de movilidad sustentable | Padrón de localidades con Infraestructura de Movilidad publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Los habitantes de las localidades del Estado de Quintana Roo demandan bienes o servicios públicos de Infraestructura no motorizada amigable con el ambiente |
| Actividad | C.3.A.1 - Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Obras de Movilidad Sustentable | Porcentaje de Proyectos para Obras de Movilidad Sustentable ejecutados en el Estado | Informe mensual de proyectos de obras de movilidad elaborados y priorizados, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Existen modificaciones en los lineamientos y/o políticas de los fondos de inversión para proyectos de obra pública. |
| Actividad | C.3.A.2 - Supervisión de obras contratadas de Infraestructura Social, Gubernamental y Movilidad | Porcentaje de Obras de Infraestructura Social, Gubernamental y Movilidad terminadas y entregadas de acuerdo al calendario de ejecución | Informe mensual de visitas de supervisión de obras de Infraestructura Social, Gubernamental y Movilidad publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Los contratistas cumplen los plazos de los tiempos de ejecución de las obras |
| Actividad | C.3.A.3 - Atención de las auditorias de Obras de Infraestructura Social, Gubernamental y Movilidad | Porcentaje de observaciones solventadas y entregadas en los plazos establecidos | Informe mensual de auditorías solventadas en temas de obras de infraestructura social, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Se cuenta con expedientes completos de información recibidos durante el desarrollo de las obras de infraestructura social. |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020

**Tema 2 Infraestructura para el Desarrollo Económico**

|  |
| --- |
| **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** |
| **Nivel** | **Resumen Narrativo** | **Indicador** | **Medio de Verificación** | **Supuesto** |
| Fin | F. Contribuir con infraestructura que mejore la calidad de vida de las personas y consolide a Quintana Roo como un Estado competitivo, con modernidad y sustentabilidad; mediante planes y programas de infraestructura social, económica y servicios básicos. | PED30I1 - Accidentes de tránsito causa determinante o presunta | Informe anual sobre accidentes de tránsito en carreteras del Estado de Quintana Roo, IMCO-INEGI.  | Condiciones económicas sociales y políticas adecuadas |
| Propósito | P. El Estado cuenta con infraestructura básica y vial construida y rehabilitada con coordinación de las Dependencias del Ejecutivo, Organismos Descentralizados y los Ayuntamientos. | Tasa de variación de obras en infraestructura económica en el Estado. | Informe Trimestral SEOP | Condiciones meteorológicas favorables |
| Componente | C.1 - Infraestructura económica en carreteras construida, modernizada y conservada. | Porcentaje de habitantes beneficiados por la construcción, modernización y conservación de infraestructura económica | Reporte mensual de avances físicos y financieros de la cartera de obras para carreteras, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Los habitantes soliciten carreteras en buen estado.  |
| Actividad | C.1.A.1 - Elaboración de Proyectos de Construcción, Modernización y Conservación de la Infraestructura Económica | Porcentaje de Proyectos de infraestructura económica ejecutados en el Estado | Informe de proyectos carreteros elaborados y priorizados, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Existen modificaciones en los lineamientos y/o políticas de los fondos de inversión para proyectos carreteros |
| Actividad | C.1.A.2 - Integración el banco de proyectos de construcción, modernización y conservación de la infraestructura económica | Porcentaje de proyectos de infraestructura económica rentables para financiamiento | Informe de obras y acciones de carreteras en gestión, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Los entes públicos envíen sus proyectos de acuerdo al calendario establecido por la Secretaría de Obras Públicas |
| Actividad | C.1.A.3 - Gestión de recursos ante instancias Federales y Estatales para la ejecución de los proyectos. | Porcentaje de Proyectos de infraestructura económica autorizados | Informe de solicitudes para proyectos de obras carreteras, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Los proyectos se revisen de acuerdo al calendario establecido por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público  |
| Actividad | C.1.A.4 - Licitación de obras de construcción, modernización y conservación de la infraestructura económica | Porcentaje de Ofertas económicas solventes recibidos para infraestructura económica | Informe de obras carreteras licitadas, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Las empresas contratistas cumplen con los requisitos documentales establecidos en las bases de licitación pública.  |
| Componente | C.2. Infraestructura aérea construida, modernizada y conservada. | Porcentaje de habitantes beneficiados por la construcción, modernización y conservación de infraestructura económica aérea | Reporte mensual de avances físicos y financieros de la cartera de obras para aeródromos y aeropuertos, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Los habitantes solicitan aeropuertos y aeródromos en buen estado. |
| Actividad | C.2.A.1 - Instalación de los comités de contraloría social para la ejecución de infraestructura económica. | Porcentaje de personas que asisten a los comités de contraloría social en el tema de infraestructura económica | Registro mensual de participantes en los Comités para Obras Carreteras, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | La ciudadanía asiste a las invitaciones de los comités de obra para carreteras. |
| Actividad | C.1.A.2 - Supervisión de las obras contratadas | Porcentaje de Obras de infraestructura económica terminadas y entregadas de acuerdo al calendario de ejecución | Informe de visitas de supervisión de obras carreteras, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Los contratistas cumplen los plazos de los tiempos de ejecución de las obras |
| Actividad | C.1.A.3 - Atención de las auditorias de Obras de Infraestructura Económica | Porcentaje de observaciones solventadas y entregadas en los plazos establecidos | Informe trimestral de auditorías solventadas en temas de obras carreteras, publicado en la página de la Secretaría de Obras Públicas (SEOP). En la liga https://www.qroo.gob.mx/seop/informe-de-actividades-pbr  | Se cuenta con expedientes completos de información recibidos durante el desarrollo de las obras de infraestructura social. |

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Obras Públicas (SEOP) 2020

**Tema 3 Fortalecimientos del Sector Portuario**

|  |
| --- |
| **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**  |
| **Nivel** | **Resumen Narrativo** | **Indicador** | **Medio de Verificación** | **Supuesto** |
| Fin | F - Contribuir al desarrollo económico del Estado de Quintana Roo, mediante la modernización de las Terminales Marítimas y la regularización de las áreas de agua concesionadas. | PED30I3 - Porcentaje de Visitantes Recibidos | Administración Portuaria Integral | Las navieras exigen el cumplimiento de normas y estándares internacionales |
| Propósito | P - Los puertos de Quintana Roo cuentan con infraestructura moderna, segura y competitiva, a través del aprovechamiento y comercialización eficiente de las áreas concesionadas a la APIQROO. | 15O3IO1 - Índice de inversión anual de la infraestructura portuaria | Informe anual | Se realizaron las gestiones adecuadas y suficientes por las autoridades e instituciones pertinentes de acuerdo a las estrategias nacionales e internacionales |
| Componente | C01 - Instalaciones con infraestructura portuaria en óptimas condiciones y sanitizadas | APIQROOC01 - Porcentaje de arribo de pasajeros de cruceros | Reportes estadísticos APIQROO | Las navieras cumplen con la programación estipulada y que existen condiciones meteorológicas propicias |
| Actividad | C01.A01 - Construcción, Modernización y/o Mantenimiento Mayor de infraestructura para embarcaciones de Carga. | APIQROOC01A01 - Construcción, Modernización y/o Mantenimiento Mayor de infraestructura para embarcaciones de Carga. | Informe de avance físico publicado en la página web de la Apiqroo (gerencia de ingeniería). | 1.- Los trabajos se realizan en los tiempos programados. 2.- Condiciones meteorológicas para realizar las obras programadas. |
| Actividad | C01.A02 - Construcción, Modernización y/o Mantenimiento Mayor de infraestructura para embarcaciones de Pasajeros y/o turísticas. | APIQROOC01A02 - Porcentaje de avance total ejecutadas para fortalecer la infraestructura de embarcaciones de Ruta y turísticas. | Informe de avance físico publicado en la página web de la Apiqroo (gerencia de ingeniería).  | Los trabajos se realizan en los tiempos programados. 2.- Condiciones meteorológicas para realizar las obras programadas. |
| Actividad | C01.A03 - Construcción, Modernización y/o Mantenimiento Mayor de infraestructura para transbordadores | APIQROOC01A03 - Porcentaje de avance total ejecutadas para fortalecer la infraestructura para transbordadores | Informe de avance físico publicado en la página web de la Apiqroo (gerencia de ingeniería).  | 1.- Los trabajos se realizan en los tiempos programados. 2.- Condiciones meteorológicas para realizar las obras programadas. |
| Actividad | C01.A04 - Realizar mantenimiento menor preventivo y correctivo de las Terminales Marítimas Portuarias del Estado de Quintana Roo | APIQROOC01A04 - Porcentaje de mantenimiento menor realizado en los recintos portuarios. | "Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y correctivo en lasinstalaciones portuarias restringidas. informe de avance de actividades (gerente de operaciones en los recintos) | Los fenómenos naturales y climatológicos (huracanes, tormentas, depresiones tropicales o lluvias) son adecuados a las instalaciones portuarias. |
| Componente | C02 - Protocolo en el sistema de seguridad y protección, implementado. | APIQROOC02 - Porcentaje de personal capacitado | Formato STPS- DC-3 | Las navieras cumplen con la programación estipulada y que existen condiciones meteorológicas propicias |
| Actividad | C02.A01 - Impulsar acciones permanentes para fortalecer el respeto a los derechos humanos | APIQROOC2A02 - Porcentaje de personal capacitado Impulsando las acciones permanentes para fortalecer el respeto a los derechos humanos | Formato STPS- DC-3 | Los asistentes al curso de capacitación aplican los conocimientos adquiridos |
| Actividad | C02.A02 - Implementar acciones destinadas a fortalecer el Modelo de Prevención y seguridad en nuestras terminales marítimas. | APIQROOC02a02 - Porcentaje de evaluaciones y mantenimiento preventivo, correctivo al equipo CCTV para sus actualizaciones y mejora Terminales Marítimas Portuarias del Estado de Quintana Roo | Bitácora de avance físico publicado en la página web de la Apiqroo (gerencia de informática) | Las evaluaciones y mantenimientos se realizan en los tiempos programados. |

Fuente: Elaboración propia, Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (APIQROO) 2020.

El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez que así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del Ente Público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.